RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 016-ARC-CBN3-2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 009-ARC-CBN3-2019

El señor **COMANDANTE DE LA BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO"** debidamente nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 1430 del 04 de Diciembre de 2017 y acta de posesión No. 001 del 06 de diciembre de 2017, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional - BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO" en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO", está interesado en celebrar un contrato para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($185.591.154,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el señor TNLADM RAMIREZ GARZON JACKSON elaboró estudio previo de fecha 08 de marzo de 2019, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5519 del 13 de enero de 2019, con el fin de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($185.591.154,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que conforme lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", TÍTULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN

ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía".

Que en consideración de lo expuesto, la BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO", publicó Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 017-ARC-CBN3-2019,** desde el día 03 de abril de 2019 y que el día 09 de abril de 2019 a las 11:00 horas se realizó audiencia informativa; de igual manera y acuerdo aviso de convocatoria el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se surtió hasta el día 05 de abril de 2019 hasta las 18:00 horas; recibiendo observaciones de las empresas AUTOSERVICIO SURTIPASTO, a las cuales se dio respuesta dentro de los términos establecidos en el proceso.

Se deja constancia que no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, en consideración debe darse apertura al proceso de manera general y pública, pudiendo participar dentro del mismo cualquier interesado natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tenga participar dentro del proceso.

Que persistiendo la necesidad institucional de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($185.591.154,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, el Comandante de la BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO", estima pertinente dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017-ARC-CBN3-2019, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia, habida consideración de la necesidad Institucional.

CONVOCATORIAS VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015 convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

En virtud de lo expuesto, el Comandante de la BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017-ARC-CBN3-2019, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($185.591.154,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5519 del 13 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del presente proceso se hará a partir del día 10 de abril de 2019 a través de internet, en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, en donde podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos del proceso que se regirá por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE: 03 DE ABRIL DE 2019. HASTA: 09 DE ABRIL DE 2019.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES	DESDE: 03 DE ABRIL DE 2019. HASTA: 09 DE ABRIL DE 2019. 11:00 A.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA INFORMATIVA: CON EL FIN DE PRECISAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO	08 DE ABRIL DE 2019 A LAS 3:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE: 03 DE ABRIL DE 2019 HASTA: 05 DE ABRIL DE 2019 6:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	08 DE ABRIL DE 2019 HASTA 06:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 DE ABRIL DE 2019 7:00 A.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR	DESDE: 10 DE ABRIL DE 2019. 07:00 A.M HASTA: 15 DE ABRIL DE 2019. 19:00R (07:00 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS CON EL FIN DE PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 16:00R (04:00 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
SORTEO CUANDO SE PRESENTEN MÁS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERES A PARTICIPAR	16 DE ABRIL DE 2019. 08:30 A.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE MANIFESTARON INTERES	16 DE ABRIL DE 2019. 15:00R (03:00 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DESDE: 10 DE ABRIL DE 2019. HASTA: 16 DE ABRIL DE 2019. HASTA 06:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 DE ABRIL DE 2019 HASTA 06:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS MODIFICATORIAS DEL PLIEGO	22 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 19:00R (07:00 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	**23 DE ABRIL DE 2019** **A LAS 10:00R (10:00 A.M)**	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DESDE: 23 DE ABRIL DE 2019. HASTA: 25 DE ABRIL DE 2019.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN Y TRASLADO DE EVALUACIÓN	25 DE ABRIL DE 2019 18:00 (06:00 P.M)	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	26 DE ABRIL DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RECEPCION DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	29 DE ABRIL DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	30 DE ABRIL DE 2019 19:00R	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
INFORME FINAL DE EVALUACIONES	01 DE MAYO DE 2019 07:00 A.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co

RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	01 DE MAYO DE 2019 18:00R (06:00 P.M)	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	02 DE MAYO DE 2019	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO POR EL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO".	DENTRO DE LOS TRES (03) HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS AL SUPERVISOR	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Leguízamo - Putumayo, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Fragata **ORLANDO ROYET DEL GALLEGO**
Comandante Base Naval ARC "Leguízamo"

Vo.Bo. CCLADM GUERRA LA ROTTA GUSTAVO	**REVISÓ:** TFADER AYURE CASAS PAMELA	**REVISÓ:** TFLADM SILVA SUAREZ KAREN	**REVISÓ:** CTCIM TORRADO REMOLINA EDGAR
CARGO: JDABN3	**CARGO:** ASJUR CONTRATOS	**CARGO:** JEFE ADQUISICIONES	**CARGO:** GERENTE DE PROYECTO

REVISÓ: TFLADM PADILLA HERRERA LEONEE	**REVISÓ:** TNAACP PEREZ CELIS LILIANA	**REVISÓ:** AS09 ALVARO JOSE POLO TORRES	**ELABORÓ:** TFLADM SILVA SUAREZ KAREN
CARGO: COMITÉ ESTRUCTURADOR TECNICO	**CARGO:** COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONOMICO	**CARGO:** JEFE PRESUPUESTO BN3	**CARGO:** EJECUTIVA DE CONTRATOS